

ACUERDO No.00581-2018

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE
SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:


PRIMERO: CONCEDER LICENCIA REMUNERADA al Ciudadano: EMANUEL JOSÉ MEJIA BARAHONA, del 22 de febrero del 2019 hasta el 21 de agosto de 2019 en el Cargo de: PLANIFICADOR PRESUPUESTARIO IV, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, PROGRAMA 11, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 001; PLANIFICACION, PRESUPUESTO, VERSIÓN 002, GRUPO 02, NIVEL 09, PUESTO No. 0002000; SUELDO MENSUAL LPS. 29,000.00.

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNIQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de noviembre, 2018


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
SECRETARIA DE ESTADO POR LEY
COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO

